



POSADAS, 04 ENE 2024

VISTO: el expediente ESCENF_EXP-S01:0000056/2023 referente al llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería II de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

QUE, a foja 1 figura la solicitud elevada por el Director de la Escuela de Enfermería referente al llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería II de la carrera Licenciatura en Enfermería, de acuerdo al Reglamento de Concursos vigente en la UNaM y la designación de los Miembros del Jurado Evaluador y Designación de Observadores Estudiantiles, que fuera tratado en la reunión del Consejo Asesor de fecha 27 de octubre de 2022. Informando que los cargos a cubrir como los gastos que demanden los concursos serán financiados con el Presupuesto vigente de la Escuela de Enfermería.

QUE, a fojas 07 figura la información referida a Jurados Evaluadores y observadores estudiantiles para el presente llamado a concurso.

QUE, el Jefe de Departamento de Recursos Humanos de la Escuela de Enfermería informa que no existe impedimento de tipo presupuestario para proceder al llamado a concurso del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple en la asignatura Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería II de la carrera Licenciatura en Enfermería.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos mediante el Despacho N° 354/23 expresa: Se sugiere: APROBAR el llamado a Concurso REGULAR para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, en la asignatura Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería II de la carrera Licenciatura en Enfermería. Asimismo, la designación de los miembros del Jurado Evaluador Titulares y Suplente (fojas 7) y los Observadores Estudiantiles (fojas 8-9).

QUE, el artículo 1° de la Ordenanza N° 084/21 establece que el Consejo Directivo de cada Unidad Académica dispondrá el llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de Cargos Docentes.

QUE, se pone a consideración en la IXª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo realizada el 27 de noviembre de 2023, aprobándose por unanimidad y sin objeciones de los consejeros presentes- el despacho N° 354/23 de la comisión de Asuntos Académicos.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura "Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería II" de la carrera Licenciatura en Enfermería.


Dra. Claudia Marcela MENDEZ
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales


Dra. Sandra Liliana GRENON
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

007-24

...///

///...

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a los integrantes del Jurado Evaluador que tendrá intervención en el llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura "Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería II" de la carrera Licenciatura en Enfermería, a saber:

Titulares:**Héctor Alfredo NISKANEN**

-DNI N° 26.947.594- (ESCENF-UNaM)

Alicia Cristina VELASQUEZ

-DNI N° 23.383.490- (ESCENF-UNaM)

Sonia Verena LAPINSKI

-DNI N° 30.717.889- (ESCENF-UNaM)

Suplentes:**Susana Beatriz PRYSIAZNIY**

-DNI N° 22.421.650- (ESCENF-UNaM)

Nadia Vanesa LUNGE

-DNI N° 36.060.398- (ESCENF-UNaM)

María Esther FARIAS

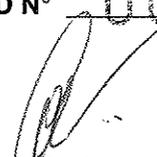
-DNI N° 21.735.687- (ESCENF-UNaM)

ARTICULO 3°: DESIGNAR a los estudiantes que participarán en calidad de observadores estudiantiles en el llamado a Concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura "Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería II" de la carrera Licenciatura en Enfermería, a saber:

Titular: Nélide MELGAREJP – DNI N° 22.090.038 –**Suplente:** Sandra Dimaela RIVERO – DNI N° 41.832.920 –**ARTICULO 4°: REGISTRAR.** Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.****RESOLUCION CD N°**

mle/PCD

007-24



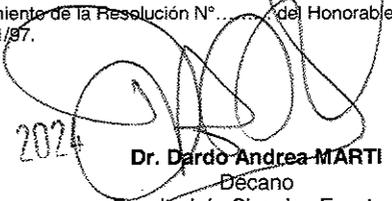
Dra. Claudia Marcela MENDEZ
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



Dra. Sandra Liliانا GRENON
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales

VISTO: se deja expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución N° del Honorable Consejo Directivo de la FCEQyN de conformidad al Art. 1° inciso "c" de la Ordenanza N° 001/97.

04 ENE 2024



Dr. Dardo Andrea MARTI
Decano
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales